



Buenos Aires, 16 de Mayo de 2017

CIRCULAR CON Y SIN CONSULTA N° 28

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP80/2016

“OBRA: MODERNIZACIÓN, RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA PLAYA DE ESTACIÓN RETIRO - FFCC GRAL. MITRE E INTEGRACIÓN CON EL FFCC GRAL. SAN MARTÍN”

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ACLARACIÓN N°1

PCP - SECCIÓN 4 – Capítulo 45 “Provisión y transporte de fijaciones para durmientes de hormigón”. Artículo 45.2.2.

Donde dice:

“Placa de asiento de riel EPDM”.

Debería decir:

“Placa de asiento de riel”.

ACLARACIÓN N°2

PCP - SECCIÓN 4 – Capítulo 45 “Provisión y transporte de fijaciones para durmientes de hormigón”. Artículo 45.2.13.8.

Donde dice:

“La materia prima utilizada en la fabricación de las placas de asiento será del tipo EPDM. La rigidez estática de la placa de asiento deberá ser de 60KN/mm.”

Debería decir:

“Las placas de asiento que se colocarán en correspondencia con la vía en placa deberán tener una rigidez estática no mayor a 70 kN/mm, mientras que las placas a

colocar en vías sobre balasto deberán tener una rigidez estática no mayor a 250 kN/mm. El material y el espesor de las placas a utilizar deberán ser previamente aprobados por ADIF[®]

CONSULTA N° 1.

En la Circular N° 10 se ha enviado un nuevo Anexo IX:

Planilla de Equipos. En el mismo se incluye una Esmeriladora de rieles para tramos y vías. En el alcance de los trabajos a ejecutar por la Contratista en la etapa de Construcción o de Garantía no hemos encontrado mención a trabajos relacionados con esmerilar los rieles con equipos de gran porte. Creemos oportuno advertir que se trata de un equipo que, además de no ser necesario para la ejecución de la obra, es muy costoso y no existe en el país, lo que se traduce en un costo de incidencia considerable para la obra. Interpretamos que este equipo no debe incluirse como equipo clave para ejecutar la obra. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta.

Respuesta.

No se requiere a utilización de una esmeriladora de gran porte. Será necesaria la utilización de una esmeriladora del tipo manual, con motivo de la ejecución de las soldaduras.

CONSULTA N° 2.

En función de lo informado en la Respuesta a las Consultas N°25 y N°40 de la Circular Con Consulta N°19, donde se ha adjuntado un plano con nuevas rutas no consideradas anteriormente, las que han generado un incremento sustancial de los equipos de señalamiento, solicitamos consideren hacer una modificación al alza del presupuesto oficial.

Respuesta.

No se realizará modificaciones al presupuesto.

CONSULTA N° 3.

Obra AGP S.E.: En la Respuesta N° 10 de la Circular 11 se menciona una obra llevada adelante por la Administración General de Puertos Sociedad del Estado (AGP S.E.). A

su vez se indica que "En caso que la obra llevada a cabo por AGP S.E. no haya finalizado al momento de la ejecución de la nueva obra por parte de ADIF S.E., LA CONTRATISTA deberá proveer la totalidad de los elementos necesarios, así como la realización de zanjeos de cableado e instalación de señales, preparados para ser incluidos en el sistema de enclavamientos y control al momento de conectarlos". Entendemos que no debemos incluir en nuestra oferta ningún elemento mencionado en este párrafo y que en caso de que sea necesario hacerlo durante la ejecución de la obra se tratará como una ampliación del alcance. Por favor confirmar si nuestra interpretación es correcta. Si no lo es, a los efectos de poner a todos los Oferentes en igualdad de condiciones establecer que trabajos y elementos deben incluirse en el alcance de este contrato y en la propuesta a realizar, enviar planos del Proyecto Ejecutivo de la obra que se está realizando y adicionar el valor de estos trabajos al Presupuesto Oficial o incrementar el porcentaje del punto 8 del Art. 6° de la Sección 1.

Respuesta.

A los efectos de su propuesta, el oferente deberá considerar la provisión e instalación de las máquinas de cambio, señales, sistemas de detección y enclavamientos necesarios para controlar la entrada y salida de formaciones desde y hacia el desvío entre los kilómetros 3,400 y 3,700. Se adjunta plano de rutas.



Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones
ADIF Sociedad del Estado